



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 002 – 2016

(15 de enero de 2016)

Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015.

**El Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño
en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y**

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 10 de diciembre de 2015, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015, mediante la cual se pretende contratar la compra de Equipos para el proyecto “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”; adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Que en el cronograma de la convocatoria de la referencia, publicado y modificado mediante Adenda No. 01 del 14 de diciembre de 2015, se estableció que el periodo en el que se encontraba publicada y abierta la convocatoria fue desde el 10 hasta el 16 de diciembre de 2015 y la fecha para presentar las propuestas fue el 17 y 18 de diciembre de 2015.

Que habiendo establecido como fecha para dar apertura y evaluar las ofertas recibidas el periodo comprendido desde el 14 de enero hasta el 17 de enero de 2016, se considera necesario aumentar el término establecido para realizar la evaluación correspondiente; lo anterior debido a que mediante Resolución No. 0012 de enero 13 de 2016 fue nombrado como nuevo Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, al docente MARCO HUGO RUIZ ERASO, quien se encuentra en este momento en proceso de empalme y por tanto se hace necesario que el cronograma establecido en la convocatoria de la referencia continúe su trámite normal una vez se haya culminado el empalme correspondiente.

Que en virtud de lo anterior y que la Universidad tiene la capacidad de modificar el cronograma fijado, se procederá a publicar el nuevo cronograma dentro de la convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015, el cual se da a conocer en la parte resolutive del presente acto.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- modificar el cronograma contenido en el numeral 1.2 de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	10 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Cierre de la Convocatoria y recepción de las ofertas	17 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015	11:00am	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Selección del proveedor	14 de enero de 2016	20 de enero de 2016	11:am	Universidad de Nariño
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).	21 de enero de 2016	21 de enero de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico	22 de enero de 2016	22 de enero de 2016		Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co con copia: robotica@udenar.edu.co
Resolución de objeciones	23 de enero de 2016	26 de enero de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

Notificación a través de la Plataforma de Contratación	27 de enero de 2016	27 de enero de 2016	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización de Contrato	28 de enero de 2016	3 de febrero de 2016	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837

Segundo.- las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015 se conservan como se publicaron.

En constancia se suscribe.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**MARCO HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR VIPRI**

ORIGINAL FIRMADA

Proyectó: Ricardo David Zambrano Erazo
Profesional de apoyo jurídico

Revisó: María Fernanda Martínez.
Asistente Jurídica VIPRI

VoBo: Dario Fernando Fajardo Fajardo.
Gerente de Proyecto.